



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA



JAVIER CASIQUE

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 12 de febrero de 2026.

Asunto: se presenta Proposición.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
13 FEB 2026
14:14 hr

Secretaría de Servicios Parlamentarios

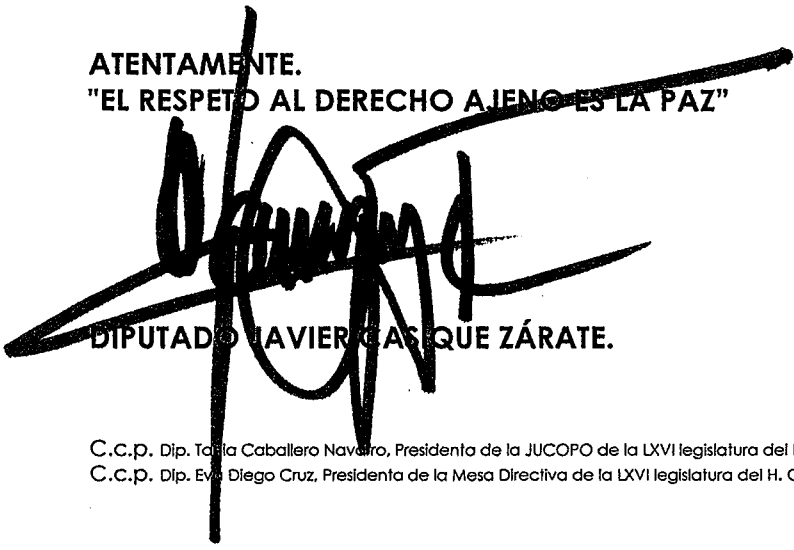
LICENCIADO FERNANDO JARA SOTO
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

Quien suscribe, **DIPUTADO JAVIER CASIQUE ZÁRATE**, integrante del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** de la **LXVI LEGISLATURA** del **HONORABLE CONGRESO del ESTADO LIBRE y SOBERANO de OAXACA**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, adjunto una **PROPOSICIÓN**, lo anterior para que sirva incluirla en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle la consideración de mi más alta estima.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIPUTADO JAVIER CASIQUE ZÁRATE.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

Dip. JAVIER
CASIQUE ZARATE

C.C.p. Dip. Tatiana Caballero Navarro, Presidenta de la JUCOPO de la LXVI legislatura del H. Congreso del Estado de Oax., Para su conocimiento.
C.C.p. Dip. Eva Diego Cruz, Presidenta de la Mesa Directiva de la LXVI legislatura del H. Congreso del Estado de Oax., Para su conocimiento.

RECIBIDO
13 FEB 2026

Dirección de Apoyo Legislativo
) Administrativa

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE**

Quien suscribe, **DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE**, del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL e integrante de la **LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracción XXXVII, 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 60 fracción II, 61 y 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA, A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS 570 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y CONFORME A SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, IMPULSEN ACCIONES DE RECONOCIMIENTO, DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ORQUESTAS TRADICIONALES Y COMUNITARIAS, COMO PARTE DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA, CON EL OBJETO DE FORTALECER SU VISIBILIZACIÓN, CONTINUIDAD Y ARRAIGO CULTURAL EN SUS COMUNIDADES, al tenor del siguiente:

CONSIDERANDO

El Estado de Oaxaca es una de las regiones más diversas de México en términos lingüísticos, étnicos y culturales. Esta diversidad se expresa de manera integral en la música tradicional: bandas de viento, jaranas, sones istmeños, chilenas, danzas instrumentales y repertorios festivos que acompañan ceremonias religiosas, festividades comunitarias y celebraciones cívicas. Dicha música no sólo constituye un patrimonio sonoro, sino que es también un medio de transmisión de valores, memoria e identidad colectiva que fortalece el tejido social de las comunidades oaxaqueñas.¹

Las orquestas tradicionales y comunitarias, entendidas como agrupaciones locales que interpretan repertorios propios o adaptados de la tradición, han sido históricamente protagonistas de la vida festiva del Estado de Oaxaca. Estas agrupaciones acompañan fiestas patronales, ritos litúrgicos, maromas, calendas y diversos eventos comunitarios, en los que se expresan la identidad colectiva, la memoria histórica y el profundo arraigo cultural de los pueblos. Asimismo, es de

¹ <https://www.melodigging.com/genre/musica-oaxaquina>

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

resaltarse que su participación en eventos de gran relevancia cultural, como la Guelaguetza, enaltece estas celebraciones y reafirma el papel de las orquestas como portadoras del patrimonio cultural vivo de la entidad.

Estas orquestas no sólo cumplen la función de interpretar música, sino que constituyen verdaderos espacios de preservación y transmisión de técnicas instrumentales, repertorios y prácticas musicales heredadas de generación en generación, las cuales forman parte del patrimonio cultural inmaterial de los pueblos de Oaxaca.

Sin embargo, estas expresiones musicales enfrentan riesgos crecientes derivados de la pérdida paulatina de instrumentos tradicionales y de los conocimientos artesanales necesarios para su elaboración y mantenimiento, así como de la reducción de espacios comunitarios destinados a la práctica y enseñanza musical. A ello se suma el impacto de la globalización cultural y sonora, que tiende a homogeneizar las expresiones artísticas y puede desplazar o invisibilizar los repertorios locales, poniendo en riesgo la continuidad y el arraigo de estas tradiciones musicales en las comunidades donde históricamente han tenido un papel central en la vida social, festiva y ceremonial.

Es de reconocerse que las orquestas tradicionales y comunitarias tienen un impacto significativo en la promoción cultural y turística del Estado de Oaxaca, ya que su participación en festivales, ferias regionales, encuentros artísticos y actividades académicas genera un atractivo tanto para la población local como para visitantes nacionales e internacionales. Esta circulación cultural contribuye de manera directa a la reactivación de las economías locales, a través de actividades vinculadas con festividades comunitarias, presentaciones musicales y el turismo cultural, al tiempo que permite posicionar a nuestro Estado en circuitos artísticos nacionales e internacionales, como ha ocurrido con diversas agrupaciones oaxaqueñas que han llevado la riqueza musical del estado a escenarios fuera de su territorio, fortaleciendo su proyección cultural y el reconocimiento de su identidad colectiva.

Dentro de este universo de orquestas tradicionales y comunitarias destacan diversas agrupaciones que han tenido un papel relevante en el panorama musical del Estado de Oaxaca y que han contribuido a la preservación y difusión de su riqueza cultural, entre las cuales se encuentran las siguientes:

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

1. Orquesta Sinfónica de Oaxaca (OSO)²

La principal institución musical estatal, con una trayectoria destacada en la difusión de repertorio clásico y obras que integran elementos de la música mexicana, incluyendo piezas con inspiración oaxaqueña. Su actividad en el Teatro Macedonio Alcalá y proyectos discográficos la consolidan como referente artístico.

2. Orquesta Típica de la Ciudad de Oaxaca³

Proyecto surgido en el marco de Instrumenta Oaxaca para revivir el modelo tradicional de orquesta típica —formación que existió en décadas pasadas— integrando instrumentos y repertorios que reflejan la identidad musical de la ciudad y del estado.

3. Orquesta Filarmónica del Centro de Capacitación Musical y Desarrollo de la Cultura Mixe (CECAM)⁴

Una orquesta juvenil que ha llevado la música de la Sierra Mixe a escenarios importantes, como presentaciones en el Palacio de Bellas Artes, difundiendo repertorios de su región.

4. Orquesta Primavera de Oaxaca⁵

Es una de las agrupaciones más representativas del estado, reconocida por su amplia trayectoria y su contribución a la difusión de la música popular y tradicional. Su participación constante en eventos culturales y celebraciones públicas la ha consolidado como un referente del patrimonio musical oaxaqueño y un elemento clave en la preservación de la identidad cultural.

Así como Roy Luis y su Orquesta; la orquesta Reyna de Ixtaltepec de Pánfilo Antonio Toledo; la Orquesta los Casiques de Ciudad Ixtepec; los músicos Rodolfo Cruz del Puerto de Salina Cruz; Adelaido Orozco Peña mejor conocido como el Negro Laido; Chalo Enríquez y muchos más que han destacado por sus composiciones musicales.

Estos ejemplos dan cuenta del talento, la dedicación y el profundo arraigo cultural de sus integrantes, quienes han llevado la música de nuestro Estado a distintos escenarios y han hecho sentir orgullo al pueblo oaxaqueño. Su labor artística representa un legado vivo que fortalece la identidad de nuestras comunidades y merece ser reconocido, valorado y acompañado para asegurar su continuidad.

² <https://www.facebook.com/orquestasinfonicaoaxaca/>

³ <https://oaxaca.quadratin.com.mx/Se-crea-la-Orquesta-Tipica-de-la-Ciudad-de-Oaxaca/>

⁴ <https://cecam.org.mx/>

⁵ https://www.facebook.com/orquesta.primavera.oax/?locale=es_LA

JAVIER CASIQUE

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

Indudablemente, su preservación, difusión y fortalecimiento son prioritarios para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial y para el impulso de la promoción cultural y turística. En ese sentido, resulta pertinente exhortar a la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado y a los Ayuntamientos del estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a su disponibilidad presupuestal, impulsen acciones que garanticen la visibilización, continuidad y arraigo cultural de estas agrupaciones musicales en sus comunidades de origen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, así como a los 570 Ayuntamientos del Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y conforme a su disponibilidad presupuestal, impulsen acciones de reconocimiento, difusión y fortalecimiento de las orquestas tradicionales y comunitarias, como parte de las estrategias de promoción cultural y turística, con el objeto de fortalecer su visibilización, continuidad y arraigo cultural en sus comunidades.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIPUTADO JAVIER CASIQUE ZÁRATE.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

**Dip. JAVIER
CASIQUE ZARATE**

Recinto Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 12 de febrero de 2026.